

El Audeano



Periodico de informacion regional

Se publica los días 15 y 30 de cada mes

SUSCRIPCION

Castropol, semestre 2 pesetas
Año, 4 pesetas.
En toda España, semestre 2'25.
Año 4'50.
América Año 8'00 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

LA COLABORACIÓN
AL DIRECTOR
LA CORRESPONDENCIA AL
ADMINISTRADOR
Ramón Martínez



Los problemas del Concejo hace 160 años

Hace 160 años el Procurador General del Principado circuló una orden pidiendo las ordenanzas vigentes en el Concejo, con una información sobre si se debía reformar alguna cosa de ellas. Aunque con algún retraso, y haciéndose repetir dos veces la orden, los castropolenses se reunieron en el Campo de Tablado, en concejo pleno, y encargaron el cumplimiento de esa labor a tres vecinos: D. Jacinto Pablo Balledor y Presno, D. Gonzalo San Jurjo y Trelles, y D. Jacinto Villamil y La Vega. A esta circunstancia debemos conservar las ordenanzas de 1583, redactadas cuando el Concejo se emancipó de la mitra, y las ordenanzas que por tradición (sin prueba documental) regían por aquellos años de 1772-1774 a que se refieren estos sucesos. Pero es interesante sobre todo el informe de los tres diputados porque, por encima de la prosa «oficial» de las ordenanzas, ponen la prosa viva de su controversia, que tiene verdadero sabor de época. Porque resultó que D. Jacinto Villamil no estuvo conforme con el informe de sus compañeros («por considerarle repunante en mucha parte» según dice con frase típicamente castropolense) y de aquí resultó un cruce de argumentos, en que se exponen el pro y el contra de las cuestiones.

En primer lugar, censuran los Sres. Balledor y San Jurjo la costumbre que hay el día de la renovación de cargos municipales, de dimitir previamente sus cargos el juez y escribano del año anterior, después de lo cual proceden los Electores (los «cobres que ya describí en otro artículo) a elegir los del año entrante, sin que nadie les dirija ni presida: entienden estos señores que el juez y escribano del año vencido no deben dimitir, sino presidir la elección de sus sucesores respectivos y dimitir solo cuando éstos estén nombrados. Contra esta reforma protesta el Sr. Villamil «en atención a la regular concordia, paz y tranquilidad verificada hasta el presente por los electores, tanto que en la tarde de cada día de San Felipe y Santiago, y en la de 1 de Enero después de la traslación de aquel a éste en virtud de real decreto, ha hecho ver la experiencia (de

que puede atestar este diputado como testigo ocular, elector y juez que ha sido) principiarse y acabarse dichas elecciones sin disensión ni disturbio, lo que no sucedió en otros varios Concejos del Principado con ser presididos de sus jueces respectivos».

Mas grave era la segunda reforma: «la administración de esta República por costumbre inmemorial y ordenanzas toca activa y pasivamente al Cuerpo del Estado noble sin intervención del Estado General, por ser este tan poco numeroso como es notorio»; y proponen que el derecho a ser nombrado Elector y a ejercer los cargos concejiles, se limite a los nobles «cuya susistencia pende en la mayor parte de raíces y efectos propios» excluyendo de aquel derecho a los nobles «cuya susistencia o su mayor parte pende de colonias»; defienden la reforma, que creen no perjudica a estos, pues conservan su voz activa para el nombramiento de Electores y si mejoran de fortuna podrán ser tambien elegidos «y se logra por este medio el que no solo la conciencia estimule a cada uno al cumplimiento de su obligación sino tambien la responsabilidad de sus propios haberes, cuyo seguro no puede mover al que no los posee, antes bien su estado le constituye en el riesgo de entregar su voto a intereses y ruegos particulares». Contra esta reforma protesta el Sr. Villamil por varias razones: 1, porque infringe «las regalías de voz y voto activo y pasivo residentes hasta ahora en todos los demás nobles que viven de bienes ajenos en concepto de colonos y labradores rurales»; 2, porque sospecha que el día de las elecciones se promoverían grandes «questiones y disturbios» sobre si uno vivía más o menos de sus tierras propias o de las arrendadas; con los consiguientes gastos y prolongación del acto; y 3, porque resultando que los vecinos ricos en las condiciones dichas «no ascienden a ochenta ni aun a setenta no iban a bastar para cubrir todos los cargos de la administración y los puestos de Electores, por la incompatibilidad de unos y otros.

En tercer lugar, «atendida la extensión y calidad del terreno con la dispersión de los vecinos

de este concejo, dilatación y numeroso vecindario de algunas de sus parroquias que hallándose no poco distantes de la capital tienen en su recinto pocos o ningún oficial público que presida a sus deliberaciones, los congregate con órdenes lexitimas, visite los puestos públicos y de abastos según los acuerdos del Ayuntamiento», el número de los rexidores debe elevarse de 6 a 18, poniendo uno por lo menos en cada parroquia, y en algunas varios, «a saber la de Piantón que tiene cerca de 900 vecinos, además de un rexidor que siempre ha tenido se le nombren a lo sucesivo otros dos, de los cuales uno haya de residir precisamente en el lugar de la Vega de Rivadeo, su casco o inmediaciones, por ser este dicho lugar de comercio distinguido entre los del concejo y contener almacenes y puestos de varios abastos públicos; otros dos en la de Presno, uno en el partido que llaman ribera y otro en el que nombran montaña», etc. Tampoco esto le parecía bien al disidente diputado, que dice que los seis rexidores «son bien bastantes para los limitados fines y materias de su cargo, sin embargo de la extensión del terreno que aunque montuoso y quebrado mucha parte carece de pueblos por ser de sierras y pastos, no pareciendo inadecuada la reflexión de que si un juez solo da bado a todos los negocios judiciales de su distrito, con superior razón podrá practicarse de seis rexidores en el mismo distrito que incomparablemente tienen menos a que acudir cada uno en su respectivo partido».

En el cuarto y quinto puntos están conformes los tres diputados si bien el voto particular cree que la materia no es propia de las ordenanzas: se trata de que «la planta que llaman tojo, de que espontáneamente más abunde el país encerrados y abiertos, es y ha sido siempre absolutamente necesaria para los usos de horno y hogar y lo que es más para la formación de estiércoles y ocas para la labranza de mansos y producción de frutos en los términos que a tiempo se rompen y cavan llegando por el abuso de su corte y aprovechamiento con aplicación a excesivo número de hornos de cal, a extremo de que el carro de esta especie que poco antes de ahora solía valer a real y medio o a dos menos quarti-

llo, llegase a seys y más reales y que en el día apenas por este precio encuentra, dasdo motivo a que no solo la gente pobre sino aun la de mediana conveniencia carezca de un socorro tan preciso y que para lograrlo se proponen no solo a hurtar a los dueños particulares el que reservan para su consumo, sino para extirparle y arrancarle por la raíz con garfios, martillos de tenaza y otros instrumentos propios a este fin por no haber ya en qué emplear la hoz de monte viéndose precisado el labrador por falta de tojo y aun de sus raíces a levantar para llenar sus corrales la costra y superficie de la misma tierra con daño de los mansos a quienes falta el abono y perjuicio de las cavas y larga producción de frutos que se solía experimentar en ellas, no pudiendo romperse de 30 en 30 o de 40 en 40 años los términos que antes solían cavar de 9 en 9 o de 12 en 12 y aun producir tres cosechas continuadas cuando hoy se logra apenas una escaba por falta de cenizas»; para evitarlo piden que se vuelva a poner en vigor un acuerdo tomado 70 años antes, mandando abatir «todos los hornos de cal a excepción de dos, uno en el lugar de Vilabedelle y otro en los términos de esta villa» (supongo que sería en lo que aún se llama «los caleiros») con prohibición de exportar la cal fuera del concejo.

Tambien deben quedar renovadas «las absolutas prohibiciones de arrancar tojo con azadón o en otra forma tantas veces intimadas por el Ayuntamiento y jamás obedidas por resistirlo la urgencia del labrador y del pobre».

MANUEL MARINERO

(Continuará)

Domingo F. y Fernández MECANICO RELOJERO

Reparaciones en: Máquinas para coser, bombas para pozos, bicicletas, relojes, máquinas parlantes, instalaciones de cuartos de baño, soldaduras de todas clases, y venta de la sin rival máquina para coser Hispania, EL ESQUILO (PIÑERA)

PRADOS

(Continuación)

Donde se emplea suficiente estiércol bien complementado con abonos minerales no hay peligro ninguno de que disminuya la fertilidad del terreno, sino todo lo contrario, y grandes beneficios se obtendrán del racional empleo de la cal donde sea precisa o de abonos que la contengan en forma útil. Porque hay que tener en cuenta una cosa, que la cal no obra solamente como abono, es decir, aportando el calcio como alimento, a las plantas, sino también como enmienda que acelera la descomposición de las materias orgánicas y aumenta, por consiguiente, la movilización de otros elementos nutritivos. Desgraciadamente, en la actualidad, el labrador local desconoce tanto de prado como de labradíos, de aquí la gran dificultad para el empleo adecuado de los abonos minerales.

Los abonos que ahora se emplean, no se aplican en condiciones adecuadas por su buen aprovechamiento.

El estiércol enterizo empleado en cobertera no lo aprovechan los prados sino en escasa proporción a pesar de suministrárselo en abundancia. Es debido ello, principalmente, a que nuestros prados están en su mayoría en declive, situación que favorece grandemente el arrastre de las esencias del estiércol por las aguas de lluvia, ya que éste permanece varios meses sin entrar el prado. El viento, por otra parte, contribuye también a eliminar esas esencias, volatilizándolas. Así es frecuente ver en época de siega trozos de estiércol que a pesar de los meses transcurridos, no ha podido todavía «curtirse».

Facilmente se ve que no queremos con esto negar la importancia que el estiércol de cuadra tiene como alimento de las plantas, puesto que tiende a ser un abono absoluto (llámase así al que contiene todos los elementos necesarios a la alimentación de las plantas, en proporciones tales que adicionados a un terreno estéril da lugar al completo desarrollo de los vegetales que en él se cultivan) sino para demostrar la gran ventaja que se obtendría empleando compuestos, abonos mixtos, o sea los que resultan de la mezcla de materias orgánicas y minerales

de todas clases. En esto de «todas clases» queremos admitir, por ahora, solamente los abonos minerales de que antes hemos hablado: la potasa, el ácido fosfórico, el nitrógeno y la cal. El ácido fosfórico ya adquirió en estas tierras carta de naturaleza en forma de superfosfatos, ya todo labrador depositó en él su confianza por haber dado motivo para ello, y eso sin olvidar que su empleo no obedece a razonamiento alguno científico; la cal, aunque en pequeña proporción, se emplea unida al anterior formando el superfosfato de cal; la misma razón que hay para adoptar estos dos elementos no puede negarse a los otros dos, máxime sabiendo que está muy experimentado y visto el buen resultado de esos cuatro elementos en el cultivo que tratamos. Por otra parte, restringiendo el empleo del estiércol en el prado quedaría para las tierras de labradío, en donde es asimilado en mucha mayor proporción.

No queremos terminar esto sin hablar de algo muy importante para los cultivos pratenses y que aquí se desconoce o, mejor dicho, no se practica. Nos referimos a los cuidados culturales.

Aumenta mucho el rendimiento de un prado el removerlo de tiempo en tiempo. Los que por aquí existen, de 20 o más años muchos de ellos, no han sido objeto de labor alguna en toda su vida, siendo la práctica de estos cuidados algunas veces tan importante como el abonado. Antes de las heladas fuertes, durante el otoño y principios de invierno, debe gradarse enérgicamente a los prados. Esta labor lleva anejos muchas ventajas: nivela y hace desaparecer las toperas, reparte uniformemente las deyecciones sólidas esparcidas por el suelo, permite una buena aireación del terreno y una mejor penetración de las lluvias cuando no vengán abundantes.

Algunas veces y, sobre todo, en prados viejos, se observa fácilmente entre la hierba y el suelo una especie de capa, formada por hierba muerta; esta capa, que no alcanza la guadaña sino el ganado cuando pasta, permanece indefinidamente en el terreno y dificulta mucho la entrada de los abonos. Con la labor de grada a que antes nos referimos puede desaparecer bastante bien esa capa, aunque, a veces, por ser ya muy vieja y estar muy tupida es preciso re-

currir al «escarificador» o al «regenerador de prados», aparatos que hacen una labor muy práctica.

En fines de invierno es muy conveniente, si ello es posible,

un pase de rodillo, que apretando el suelo, favorece el desarrollo de los tréboles y leguminosas en general.

ALEJANDRO SELA



LOS CURRILLOS

La Biblioteca de Castropol va siendo, cada vez más, no solo lo que su nombre indica—y no es poco!—sino un centro de donde irradian toda una serie de iniciativas encaminadas a actuar sobre nuestro ambiente, elevando el nivel de la vida comarcal. Una de estas empresas, nacidas al calor de la pequeña salita de los bajos del Ayuntamiento, es el EL ALDEANO, que sus redactores hemos decidido transformar poco a poco, en el curso de este año,—y sin disminuir la parte informativa, base de su vida—casi exclusivamente en órgano y colaborador de esos esfuerzos. Otra—y prescindiendo de los que no han pasado aun de estado embrionario—es el «Teatro de Currillos», que aunque planeado hace algún tiempo—en Septiembre de 1931—por una serie de dificultades surgidas, no ha podido iniciar su actuación hasta el sábado 7 de este mes.

El último verano se fué en preparar el escenario, decoraciones y muñecos. Otras dificultades—inevitables para quienes crecían en absoluto de práctica guignolesca—nos las resolvió admirablemente Federico García Lorca, en las pocas horas que pasó en Castropol a fines de Agosto, al paso de «La Barraca» por Ribadeo. Pero, finalizando ya el verano, hubo que diferir la inauguración de nuestros Currillos hasta ahora.

La ocasión fué una velada dedicada por la Biblioteca a los niños y que se celebró, como decimos antes, en la tarde del 7 del corriente, en el salón del Casino-Teatro.

Como primer número del programa estaba anunciada una película de dibujos animados que, desgraciadamente, no llegó a tiempo. Por fortuna, el presidente del Casino D. Ramón Canel nos facilitó una excelente película cómica de Charlot, en tres partes, que hizo las delicias del público.

A continuación se leyó un cuento y se tocó un disco elegidos previamente por los niños de entre los que han venido oyendo duran-

te el invierno en las sesiones semanales de cuentos. La elección recayó, entre los primeros, en «El panderero de piel de piojo» que figura en los «Cuentos tradicionales Asturianos» recogidos por D. Aureliano del Llano; el disco elegido fué la sardana «Plany» de J. M. Puig, uno de los enviados a la B. P. C. por el Patronato de Misiones Pedagógicas, que tan inapreciables servicios nos viene prestando.

Otro número que resultó de gran emoción para la parte juvenil del auditorio fué el sorteo de libros de cuentos que la Biblioteca regala anualmente a los lectores de la Sección Infantil. Los favorecidos esta vez fueron Pepita Fernández y Pablo Cuesta (que ya lo había sido el año anterior).

La parte culminante de la velada fué, naturalmente, la actuación de los currillos. Comenzó precisamente con la obra más antigua del teatro español que ha llegado hasta nosotros, el «Auto de los Reyes Magos», puesto en escena no con figuras de guignol, sino en forma de teatro planista, mas propio de la emoción sencilla y solemne a la vez de los viejos versos.

La representación se hizo siguiendo—en lo posible, dados nuestros medios—las indicaciones de García Lorca, quien años atrás la puso en escena en su «Cristobalica» de Granada.

Sobre un sencillito fondo azul oscuro—cielo nocturno cuya monotonía rompía únicamente el fulgor de la estrella—se destacaban los brillantes colores de las figuras—copiadas todas de miniaturas del siglo XIII—poduciendo un efecto plástico admirable.

La recitación corrió a cargo de Agustín García, Vicente Lorient, José Ramón Muñia y Claudio Penzol. Como del Auto solo se conserva un fragmento (hasta la consulta de Herodes con los sabios de su Corte), la representación se completó con un fragmento del «Libro de los Tres Reyes de Oriente», hasta que los Magos hacen sus ofrendas ante el Divino niño,

Parte importante de la representación fueron los diversos trozos de música intercalados en la obra. Una canción asturiana conocidísima (ligeramente modificada: «Camminantes» por «Asturianos») inició la obra al descorrerse el telón; algunos compases de la música de romances castellanos acompañaban las entradas y salidas de los reyes; la de dos Cántigas de Alfonso el Sabio fué cantada con letra del «gloria» y de un villancico, respectivamente — al parecer el portal de Belén y al final de la obra. Las señoritas Pacita Curruñada y Elvira, Luisa y María Fernández fueron las encargadas de su ejecución y en ella lucieron su magnífica voz y excelente gusto.

Como final de la fiesta se representó la comedia de currillos «Xan d'a Xata», escrita sobre temas del folk-lore asturiano.

Agustín García y Alejandro Sela tuvieron a su cargo los papeles principales («Xan» y el «Capián de Bandidos») y en ellos pusieron de manifiesto admirables dotes de «currillo» (voz, movimientos, etc.) Mas difícil fué el cometido de Egidio García, José Ramón Martínez y José Ramón Muñia, que, a lo largo de la obra, tenían sobre sí dos y tres papeles cada uno, con los consiguientes cambios de voz etc. No obstante esto salieron del empeño con toda la brillantez que el caso requería y exhibieron grandes habilidades para el nada fácil arte del guignol, formando con lo protagonistas un elenco excelente y homogéneo. Y no olvidemos la «Xata» manejada con gran vis cómica.

La velada terminó entre aplausos interminables. Si el «Auto» fué una sorpresa para todos y fué acogido con una ovación emocionante por lo significativa, «Xan d'a Xata» se desarrolló entre la constante hilaridad del público cuyas risas apenas dejaban oír las palabras de los muñecos y que de buena gana hubiera querido que se repitiese íntegra la obra.

En suma: un excelente comienzo, que no olvidarán en mucho tiempo todo el público que, en número pocas veces visto, llenaba la sala y rezumaba por puertas y ventanas, en gran parte se componía de niños—no solo de Castropol, sino de S. Juan y otras parroquias—contándose también entre las peronas mayores algunas de Ribadeo y Vegadeo, atraídas por la expectación que había despertado la fiesta (que, bueno es advertirlo, fué de entrada libre).

Durante el próximo verano (o antes si logramos formar un equipo «invernal») actuarán los «currillos de la Biblioteca» en todo el concejo—y aun fuera de él, pues ya han sido invitados al efecto—. Se trata de un intento de adaptación asturiana—o mejor, asturgalaica— de una forma de arte popular extraño a la región—ya lo dice su nombre—pero que queremos utilizar, entre otras cosas, para reavivar en las gentes de nuestra tierra el espíritu auténtico.

De intento hemos dejado para lo último al principal héroe de la fiesta, desgraciadamente ausente de ella: Manuel Marinero. No solo se le debe la idea de organizar los «Currillos de la Biblioteca» sino que, en todo momento, ha sido su

principal propulsor. El escribió «Xan d'a Xata» y otras pequeñas farsas que se representarán mas adelante; él pintó las admirables figuras y parte de las decoraciones («Xan d'a Xata», se representó sobre un fondo bellissimo de Suarez Couto); él copió, con la benedictina paciencia, las 14 o 15 figuras del «Auto». Se nos perdonará, por todo ello, que por una vez rompamos con nuestra norma de no hablar nunca de nosotros mismos, para enviarle, desde aquí, gran parte de los aplausos cosechados la otra noche y que en justicia le corresponden.



UNA CARTA

Hemos recibido las siguientes líneas del ilustre director de la Biblioteca de Cataluña y de la Escuela de Bibliotecarios de la Generalidad. Las reproducimos, como muestra del interés que despierta la labor de la B. P. C. «Al empezar el nuevo año, después de la reunión anual de nuestros Bibliotecarios y de la inauguración de la Biblioteca Popular de Tortosa, pienso en ustedes y en la obra que llevan adelante con tanto esfuerzo y entusiasmo, y les deseo que la vean crecer y arraigar cada vez más.

A ustedes y a nosotros nos une una misma ilusión y unas mismas dificultades. Lucha con el ambiente, contrastes entre el sueño y la realidad, son la compañía inseparable del que trabaja, pero también la satisfacción de ver fructificar la labor empleada.

Estaba hace tiempo en deuda con ustedes y muy en especial con usted, a quien debo unos elogios que no merezco y que me confunden. Gracias por todo y por los folletos e impresos que me envió. Muy sugestivos me han sido y se los estimo de veras. Los alumnos de nuestra Escuela se aprovechan también de ellos.

Creame su devoto amigo y s. s.

JORGE RUBIO
DONATIVOS

El Inspector de 1.ª enseñanza de esta zona D. Manuel Alvarez Prada ha tenido la amabilidad de enviar a la Biblioteca un volumen que contiene las conferencias pronunciadas en 1925 ante la Asociación de Alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, de la que el Sr. Alvarez Prado era entonces presidente. Entre ellas las hay de gran interés,

pronunciadas por los profesores García Morente, Zaragueta, Rioja, Bonilla y por publicistas como Maestu y el poeta Marquina. Agradecemos vivamente el obsequio

OBRAS NUEVAS

Novelas: Balzac «La casa Nucingen», «Las ilusiones perdi-

das»; Sand «El marqués de Villemes», Catorce cuentos checos antiguos»; Coster «Leyendas flamencas»; Mac-Orlán «El canto de la tripulación»; Gomez de la Serna «El gran hotel». Política: Palacios «Nuestra América y el imperialismo yanqui».

REGLAMENTO DE LA

Biblioteca Popular Circulante de Castropol

Art. 1.º El acceso a la Biblioteca Popular Circulante de Castropol es gratuito.

Art. 2.º El público podrá acudir a leer en el local durante las horas que permanezca abierta y que se indicarán en sitio visible al exterior.

Art. 3.º El encargado de la Biblioteca está facultado para expulsar del local a las que, a su juicio, no guarden en él la debida compostura.

Art. 4.º Los residentes, aun eventuales, del Concejo de Castropol y los de otros especialmente autorizados para ello por la Junta Permanente de la Biblioteca, pueden obtener el préstamo gratuito de libros, previa la obtención de la correspondiente tarjeta de lector.

Art. 5.º El lector es responsable de las obras que haya sacado en préstamo. Si inutiliza o extravía alguna, está obligado a satisfacer su importe, entendiéndose que los que consten de varios tomos cuya venta sea colectiva, habrán de ser abonados completos.

Art. 6.º El lector podrá retener en su poder los libros por treinta días, prorrogables por igual tiempo si nadie los hubiere solicitado antes.

Excepcionalmente los encargados podrán señalar plazos de préstamo menores para obras que sean muy solicitadas.

Los libros de la Sección Infantil solo podrán retenerse quince días. Art. 7.º Los lectores menores de 14 años no podrán tener en su poder más de un libro a la vez. Los demás podrán tener cuatro como máximo, de los que sólo dos podrán ser novelas.

La Junta Permanente está autorizada, no obstante, tanto para ampliar este limite en casos muy justificados, como para reducirlo cuando se trate de lectores que reiteradamente hayan demostrado poca puntualidad en la devolución de las obras.

Asimismo, puede exigir en todo momento la devolución de cualquier obra antes de transcurrir el plazo del préstamo.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibido prestar libros fuera del domicilio del lector a cuyo nombre estén anotados.

Si el préstamo se hiciese para burlar alguno de los casos previstos en el artículo siguiente, una vez comprobado el hecho, no podrá el contraventor obtener en lo sucesivo, libros en préstamo de la Biblioteca.

Art. 9.º Tanto para el préstamo a domicilio como para la lectura en el local, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

1.º Los niños menores de 14 años solo podrán utilizar las obras de la Sección Infantil, o las que con este objeto haya señalado la Junta.

2.º Las obras de difícil reposición, de gran valor bibliográfico y las que por cualquier otro motivo así lo acuerde la Junta, no podrán salir de la Biblioteca sin autorización especial.

3.º No se permitirá el préstamo de libros a casas donde existan enfermedades de cualquier clase, incluyéndose entre ellos catarros que duren más de un mes o tosecillas.

Art. 10 La Junta Permanente está autorizada, sin perjuicio de recurrir a los medios legales si hubiese lugar, para excluir del uso de la Biblioteca, temporal o definitivamente, a los que contravengan de algún modo este Reglamento, así como a decidir irrevocablemente sobre cualquier caso no previsto en él.

Todo el que acuda a leer a la Biblioteca o solicite el préstamo de libros admite, por este hecho, que acepta el presente Reglamento en todos sus extremos.

Art. 11 Las Bibliotecas que actúen como filiales de la de Castropol habrán de ser, necesariamente, gratuitas para el público; deberán tener establecido el préstamo a domicilio y observarán puntualmente la disposición 3.ª del artículo 9.º de este Reglamento.

En lo demás, sus directores pueden adaptarlo íntegro o modificarlo parcialmente, de acuerdo en este caso con la Junta Permanente.

SE VENDE

Un gasógeno en excelentes condiciones

Para informes, dirigirse a D. Domingo Fernández.

(EL ESQUILO)

El Contable Moderno

(7 TOMOS)

La obra de consulta más completa para contables y para quienes quieran iniciarse sin profesor en la contabilidad.

Precio contado 88 pesetas. Plazos 99 pesetas, a pagar 4'95 al mes. Informes en «La Comarca»

RIBADEO



INFORMACION REGIONAL

Una desgracia en la ría

El lunes 2 del corriente ocurrió un sensible percance, que llenó de consternación a todos los pueblos de la ría.

El día anterior había anclado el vapor de 1.360 toneladas «Castro-Alén», que se dirigía a Vegadeo, para tomar un cargamento de traviesas.

Cuando le remolcaba hacia la citada villa la motora «Porto-Vega», y al llegar a la altura de la punta de Beloso, por efecto de una falsa maniobra, zozobró, hundiendo con sus cuatro tripulantes.

De ellos perecieron Manuel Madariaga y Alejandro y Camilo Murias, todos de Vegadeo. A la hora que escribimos estas líneas, aun no ha aparecido el cadáver de uno de ellos.

De todo corazón nos asociamos al dolor de Vegadeo ante esta desgracia y enviamos nuestro pésame a los familiares de las víctimas.

Figueras

El Pósito de Pescadores

Para el año 1933 ha sido elegida la siguiente directiva: Presidente, D. Francisco Martínez; Secretario, D. Isidro Gayol López; Tesorero - Contador, D. Antonio Suárez; Vocales, D. José A. López; D. Victoriano Martínez; don Antonio Villar y D. Alejandro Fernández.

Nuevo periódico

Dentro de pocos días aparecerá el primer número del quincenario «La Atalaya» fundado por animosos jóvenes de la localidad.

Por anticipado le deseamos vida próspera.

Piñera

BAILES

Los del Puente de Berbesa, continúan con la misma animación que en todos estos domingos pasados; además, hubo el día de Año Nuevo y el de Reyes dos espléndidos «bailazos» en la Pedreira y en casa de Ribas, respectivamente.

Nuestra felicitación más efusiva a la juventud organizadora de todo esto.

LA BIBLIOTECA

Como anunciábamos en números anteriores, la directiva encargada de buscar un local adecuado para nuestra biblioteca pudo conseguirlo en la casa de la «Cadorna», eligiendo una de las mejores habitaciones para este centro cultural. Desde el

domingo día 15 en adelante a la salida de misa, o sea a las 10, estará uno de los socios en dicha biblioteca para despachar las obras que al público plazcan.

VIAJEROS

Días pasados salió para Buenos Aires la conocida joven del Valín Manuela Amor; por sus simpatías entre los vecinos, fué acompañada hasta Vegadeo por infinidad de familiares y amigos.

Le deseamos feliz viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven de Coruña D. Ramón Torrado, quien después de pasar unas horas entre nosotros regresó a dicha población.

También llegaron de Jarrio (Coaña) D. José M.^a Bustelo y esposa.

Bienvenidos.

EL CORRESPONSAL

Piñera 13-1-33.

Vilavedelle

Al cruzar el día 25 por las Cuatro Calles el omnibus rápido de la Empresa Lurca S. A. atropelló, dejándolas muertas instantáneamente, dos ovejas propiedad de D. Pedro Pasarón, el que se estima perjudicado en pesetas 250, cantidad que reclama a dicha empresa por estimar que el atropello se debió a la velocidad francamente peligrosa con que dicho automóvil bajó la cuesta que se inicia a pocos metros del suceso no dejando por lo tanto, tiempo a que los animales atravesaran la carretera.

Sería muy conveniente que en lo alto de dicha cuesta, se colocaran señales a fin de que los coches moderaran la marcha pues así se evitarán en el futuro posibles desgracias ya que dicho cruce es muy transitado especialmente por ganado, que a ciertas horas del día, circula por allí en numerosas caravanas.

De acuerdo con lo legislado en las Cortes en cuando se refiere a las relaciones del Estado con la iglesia, será suprimida a partir del primero de enero, la capellanía de Vilavedelle, es decir, suspendió el Estado la cantidad asignada para el sostenimiento del culto, que a nuestro juicio, no es lo mismo que suspender o suprimir la capellanía ya que ahora como siempre puede celebrarse la misa, sin temor a persecuciones imaginarias de que el parecer se quiere hacer alarde.

Durante los días 25 y 26, realizó varios vuelos sobre la ría un aereoplano cuya procedencia ig-

noramos, evolucionando algunas veces sobre el caserío de Vilavedelle a tan poca altura que se distinguían perfectamente todos los detalles del aparato causando como es natural la admiración de grandes y chicos.

Nos complacemos en traer hoy a las columnas de EL ALDEANO y por lo tanto presentarlo a los lectores, el último vástago de los esposos D.^a Concepción García y D. Francisco Pasarón un hermoso niño, al que bautizaron con el nombre de Pedro José.

Fueron padrinos D.^a Enriqueta Pasarón y D. Prudencio Robledo, residentes en Buenos Aires, en representación de los cuales actuaron D.^a Amadora Pasarón y D. Laureano López.

Nuestra enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Castropol

LA DIRECTIVA DEL CASINO

Ha sido elejida la siguiente, para 1933: Presidente, D. Ramón Canel; Vice, D. Rafael Lagranda; Secretario, D. Emiliano Viña; Vice, D. Arturo F. Lorido; Tesorero D. José M.^a Canel.

CINE

El día de Reyes por la tarde presenciarnos la mejor película —hasta ahora— de la temporada: «El Reloj mágico» que hizo las delicias de los que no están reñidos con la imaginación. El domingo siguiente —día 8— se proyectó, junto con una cómica, «La Chocolaterita».

ANGEL

D. Vicente Pérez y su esposa D.^a María Varela Palmeiro pasan por la pena de haber perdido un niño de pocos días.

Nuestra sincera condolencia.

VISITA

Con motivo de su paso por Ribadeo fué visitar al ingeniero D. César Conti una comisión compuesta por el alcalde y algunos vecinos de Castropol, para significarle el agradecimiento de esta villa por su proyecto de muelle cargadero.

LA COMISION GESTORA

Dentro de unos días será designada la comisión gestora que habrá de regir el municipio hasta el próximo mes de Abril. Según la ley, debe estar formada: 1.^o por el empleado del Estado mas joven; 2.^o por un representante de los obreros elegido por las asociaciones de esta clase que haya en el concejo; y 3.^o, un propietario elegido por sorteo ante un delegado del Gobernador entre los que esten comprendidos entre los 23 y los 30 años.

Confiamos en que nuestra Comisión Gestora sea elegida estrictamente conforme a la Ley. Si así no fuere—nos cuesta trabajo creerlo—para nosotros tendría idéntica categoría que la corporación facciosa de la dic-

tadura, y por idéntico motivo.

NOMBRAMIENTOS

El Ayuntamiento ha nombrado oficial 2.^o a D. Laureano Acebo Fernández y Guardia Municipal a D. Manuel Fernández Piñeirúa.

VIAJEROS

Han salido: para Madrid, don Ramón Canel y Sra; para Valladolid, D. Claudio Penzol; para Salamanca, D. José Ramón Muña; para Oviedo, D. Manuel Monteavaro y sus hijos los señores de Serrano y D. Rafael, y D. Manuel Muña.

ACTO SUSPENDIDO

El reparto de ropas para niños adquiridas por la «Hucha Benéfica» del cuadro artístico «Ecos del Eo» y que debía tener efecto en la tarde del día de Reyes, ha sido suspendido por enfermedad de su director, don Rafael Lagranda, quien a la hora que escribimos estas líneas, se encuentra afortunadamente, muy mejorado en su dolencia.

¡Fíjese bien!

El problema del Calzado lo tiene V. resuelto.

La Moda

acaba de recibir Novedades para el gusto mas exigente a precios equitativos, todos propios para la presente estación.

En zapatillas variados modelos y lo mismo precios desde 2'50; Suizas Pantuflas confortables a precios económicos.

¡¡Mejores que las anteriores y al mismo precio!! de ptas. 2'50 son las zapatillas que acaba de recibir «La Moda» en azul y negro todos los números, acuda pronto a proveerse del número que necesite.

La Moda

VILAFRANCA DEL BIERZO II
RIBADEO

COMERCIO

— DE —

Tejidos, Mercería y confección NOVEDADES

Para señora, niños y niña El mejor surtido lo hallará en el Comercio.

Las Santanderinas

El vestido práctico, el delantalito de capricho, el vestido de moda, el vestido de lujo, la ropa interior fina. Actualmente preciosa colección de juego de capa y faldón para cristianar

Artículos de alta calidad.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Regina Berdeal

«NOVELAS Y CUENTOS» publicará este mes, por 0'30 la gran obra de Remarque: «Sin Novedad en el Frente.

En la LIBRERIA «AMOR»